

RUBÍ

*Edicto*

Doña Francisca Antonia Rodríguez Pascual, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Rubí,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 314/1997-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Francisco Manuel Alfonso Iglesias y doña María Soledad Gimeno Tortosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 2001, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0864, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 2001, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio de 2001, a las nueve cuarenta y cinco horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 4.—Vivienda en la planta primera, puerta segunda, del edificio sito en el término de Rubí, con frente a la calle Murcia, número 27. Consta de diversas dependencias y servicios y ocupa una superficie de 64 metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de su situación, por el frente, con proyección vertical de la citada calle Murcia; derecha, con la vivienda puerta primera de su misma planta y patio de luces; por la izquierda, con finca de Tornas Morales, y por el fondo, con proyección

vertical del patio de la vivienda bajos segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 1.171, libro 587 de Rubí, folio 197, finca registral número 27.381.

Tipo de subasta: 17.200.000 pesetas.

Rubí, 8 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—15.150.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

*Edicto*

Don Agustín Alejandro Santos Requena, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 373/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «La Caixa», contra doña Ana María Gómez Abad, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de mayo de 2001, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal 1408 de San Lorenzo de El Escorial, cuenta número 26950000180373/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 2001, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 2001, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar en la parcela número 1.080, del polígono «Cerro del Alarcón», en la finca denominada «Las Rentillas Cerro Alarcón», hoy calle

Cerro del Águila, parcela 1.080, urbanización Cerro Alarcón, 1, en Navalagamella (Madrid); superficie de 1.088 metros cuadrados de parcela, 109,50 metros cuadrados construidos. Linda: Al norte, en línea de 40,70 metros cuadrados, con parcela 1.079; al sur, en línea de 34 metros cuadrados, con parcela 1.081; al este, en línea de 27 metros cuadrados, con calle 12-E, y al oeste, en línea de 27,50 metros cuadrados, con zona verde. Inscrita en el 98 del libro 235 del Valdemorillo, tomo 2.972 del archivo, finca número 7.547-N, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 18.226.764 pesetas.

San Lorenzo de El Escorial, 19 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—14.905.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

*Edicto*

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número Uno de la ciudad de Santa Cruz de La Palma y su partido, en el juicio universal de quiebra necesaria de la entidad mercantil «Mirpal, Sociedad Anónima», que se sigue con el número 297/97, en los que han sido nombrados Comisario don Isael Antonio Castro Hernández, mayor de edad, con domicilio en calle Abengüiarem, número 12, de esta ciudad, y con documento nacional de identidad número 42.160.564, y Depositario don Andrés Álvarez Viña, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con domicilio en apartamentos «Rocamar» 203, e identificado con el documento nacional de identidad número 42.103.672, se convoca a los acreedores de dicho quebrado para primera Junta general que tendrá lugar el día 22 de mayo de 2001, y hora de las nueve de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Pérez de Brito, número 33, de esta ciudad, con objeto de proceder al nombramiento de tres Síndicos.

Sirva el presente de notificación en forma a las entidades mercantiles «Construcciones Llanito, Sociedad Limitada» y «Transportes Taburiente, Sociedad Limitada», cuyos domicilios se desconocen.

Santa Cruz de La Palma, 23 de diciembre de 2000.—El Secretario judicial, Francisco Feliciano García.—15.589.

SANTA FE

*Edicto*

Don José Rodríguez Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Fe,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 235/00 (BD Ornjun) a instancia de Caja general de Ahorros de Granada, contra Dionisio Pancorbo Romero y Raquel Rodríguez Rodríguez, sobre resolución de préstamo hipotecario se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días el bien que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Finca número 54. Piso en planta baja, letra B, destinado a vivienda; su superficie útil es de 55 metros 43 decímetros cuadrados, se distribuye en varias dependencias y servicios. Datos registrales. Registro de la Propiedad de Santa Fe, tomo 1.501, libro 222, folio 208, inscripción segunda de la finca 13.215 del Ayuntamiento de Santa Fe.

Valor de tasación: 9.000.000 de pesetas.